

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 30 NOV 2021

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202 GRANDE	
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL daniela.villafranco@infrasal.com		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
LUGAR Y FECHA:	AHUACHAPAN 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021		NO. ORDEN: 392/2021	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			TEL: 2209-7213	
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO F.G.E.3.	-	-
5	CADA UNO	70120022- CONTACTOR PARA 50 AMPERIOS, 3 POLOS COIL 24 VAC, 60HZ, DEBE CONTENER CONTACTOS AUXILIARES NORMALMENTE CERRADOS Y ABIERTOS	\$363.29	\$1,816.45
4	CADA UNO	70104335- ELEMENTO CALEFACTOR PARA ESTERELIZADOR (BLOQUE DE RESISTENCIAS DE 9 KW, PARA ESTERELIZADOR, MARCA BMT, MODELO STRIVAP 666-2)	\$544.94	\$2,179.76
-	-	TOTAL.....	-	\$3,996.21
SON: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 21/100 DOLARES				
ADMINISTRADOR DE O/C: ING. JORGE ARURO TORRENTO CHICAS TEL: 2445-6862				
OBSERVACION: 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 FONDO GENERAL. ACUERDO #2872 ECONOMIAS * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% a toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00. * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENENDEZ DE AHUACHAPÁN. * Forma de pago CREDITO DE 60 DÍAS CALENDARIO APARTIR DE ENTREGADA LA FACTURA, A EXCEPCIÓN DE LAS MYPES QUE EL CREDITO SERA A 30 DIAS. * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra * Tiempo de entrega: 10 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA. * Coordinar entrega con Guardalmacén al correo: joserobertoc@gmail.com				
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN				
NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.				
 Dra. Claudia Hortensia Dueñas. Directora		 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	Firma y Sello del Suministrante	